

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, martes 4 de septiembre del 2001

0000 20

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑIA "ELECTROQUIL S.A."**

Se comunica al público que la compañía "ELECTROQUIL S.A." reformó su estatuto por escritura pública, otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 9 de julio de 2001; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-G-DIC-0007676 el 22 de agosto del 2001.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a los Artículos: ARTICULO QUINTO.- REPRESENTANTE LEGAL.- Es administrador y representante legal de "ELECTROQUIL S.A.", el Presidente Ejecutivo de la Compañía...ARTICULO TREINTAY TRES.- Literal tres.- Nombrar por el período de dos años, el Gerente Financiero y al Gerente Técnico...y. ARTICULO CUARENTA Y UNO.- DEL GERENTE FINANCIERO Y DEL GERENTE TECNICO..."Además de cualquier otra facultad u obligación que constare en otros artículos de estos estatutos, corresponde al Gerente Financiero y al Gerente Técnico...GERENTE FINANCIERO SUBROGANTE DEL PRESIDENTE EJECUTIVO o como GERENTE TECNICO SUBROGANTE DE PRESIDENTE EJECUTIVO

Guayaquil, 22 de agosto del 2001

Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL